

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2011-1591** *Información pública de licencia de actividad de nave ganadera en Puentenansa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por don Francisco Javier García Díaz, para la actividad de "nave ganadera", en Puentenansa (Rionansa).

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 1 de febrero de 2011.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2011/1591